

## ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora con base en el Punto 19 de la **Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016**, que tiene por objeto llevar a cabo la **Instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4 que Comprende las Entidades Federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato.**

### 1.-Lugar y fecha.

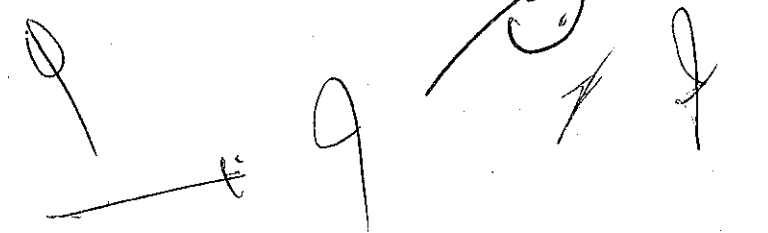
Siendo las **18:00 horas del día 25 de abril de 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en **Vito Alessio Robles No. 380, Colonia Florida, C.P. 01030 Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México**, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas como constancia, aparecen al final de la presente acta.

### 2.-Preside el Acto.

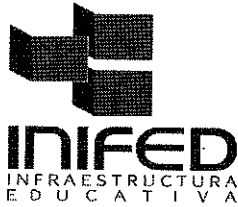
Preside el acto el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, actuando en nombre y representación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en su segunda etapa correspondiente a la presente Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016.

### 3.-Motivo

Realizar la segunda etapa de la junta de aclaraciones para dar respuesta a las preguntas recibidas correspondientes a la **Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016**, que tiene por objeto llevar a cabo la **Instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4 que Comprende las Entidades Federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato.**



Handwritten signatures and initials of the participants in the meeting, including the presiding officer and other attendees.



Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

4.- En el acto se contó con la asistencia por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) Asesores especialistas en calidad del agua.

#### 5.-Lista de participantes

Se encuentran presentes los participantes, cuya denominación social se describe a continuación.

1. SIGA Construcciones, S.A. DE C.V.
2. INTERCONECTA, S.A. DE C.V.
3. Grupo ORINLA, S.A DE C.V.
4. TEKNES Consultores, S.A. DE C.V.
5. Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.
6. GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.

#### 6.-Preguntas y Respuestas dadas por el IMTA e INIFED para la Junta de Aclaraciones de Aspectos Contenidos en la Convocatoria (Anexo 1)

Se anexan 99 respuestas derivadas de las preguntas efectuadas por las siguientes empresas:

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	Interconecta, S.A. de C.V.	SI	33
2	TEKNES Consultores, S.A. de C.V.	SI	6
3	ROTOPLAS, S.A. de C.V.	SI	20
4	Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	SI	14
5	Grupo Orinla, S.A de C.V.	SI	10
6	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	SI	16
		<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

**7.- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa hace entrega de la siguiente información en forma impresa, relativa a la Instalación y mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4 que Comprende las Entidades Federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato:**

- **Anexo 1.-** Copia de las actas respecto a las visitas realizadas.
- **Anexo 2.-** Listado de los planteles escolares (por región por partida y plantel escolar)

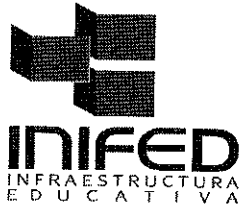
#### **8.-Aclaraciones**

**8.1.-** Se informa a los participantes que la presentación y apertura de propuestas se difiere para el día 06 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en Vito Alessio Robles No. 380, Planta Baja, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

**8.2.-** Se hace entrega nuevamente de la lista de los planteles escolares (por región, partida y plantel escolar) debido a que en la relación que se entregó con la compra de la convocatoria no es consistente la información, referente al dato de bebederos regulares, sin embargo la clave del Criterio del Sistema Bebedero no cambia.

Se hace constar que al término del Presente Acto, se entrega copia simple del Acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes una copia en la página Oficial del INIFED, así como en las Oficinas que ocupa la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Vito Alessio Robles No. 380, Planta Baja, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, para la integración a su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 19:30 horas del día 25 de abril de 2016, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO NACIONAL DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Presidente

  
Eduardo Becerra Estrada

Subgerente de Presupuestos y  
Contratación

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INIFED**

LIC. Alejandro Gutiérrez Rojo

No se presentó al Acto  
Supervisor Especializado en Auditoría

**POR LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Lic. Verónica Fernández Rangel

No se presentó al Acto  
Personal adscrita a la Gerencia de  
Asuntos Jurídicos del INIFED.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO NACIONAL DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

**ASESORES E INVITADOS ESPECIALES  
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA  
DE LA SEMARNAT**

DR. Rafael Val Segura

Subcoordinador de Educación y  
Cultura del Agua

DR. Martín Piña Soberanis


Subcoordinador de Potabilización

M.C. Juana E. Cortés Muñoz

Subcoordinadora de Calidad del  
Agua

Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	Nombre	Firma
1	SIGA Construcciones, S.A. DE C.V.	Arq. Reynaldo Padiña Flores	
2	INTERCONECTA, S.A. DE C.V.	Lic. Mario Fernández Gómez	
3	Grupo ORINLA, S.A. DE C.V.	Lic. Pedro Oliveros Angeles	
4	TEKNES Consultores, S.A. DE C.V.	José Alfredo Pivas González	
5	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	Israel Nolasco Zamorá	
6	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.		



**FORMATO**

Asistencia a la Junta de Aclaraciones  
Preguntas y respuestas para la Junta de aclaraciones de aspectos contenidos en la convocatoria

Concurso No. LO-INFIED-SB-003-2016, consistente en la **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

Persona Física o Moral: Interconecta, S.A. de C.V.

No. General	Número	Pregunta	Respuesta
1	1	<p><b>ESPECIFICACION PARTICULAR</b> EP-BEB-5.1 Mantenimiento semestral del bebedero F- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Por cada mantenimiento correctivo preventivo, el Proveedor en coordinación con el Encargado Bebedero deberá llenar el Carnet de Revisión del Bebedero en el cual se consignará la información del servicio realizado, este formato será resguardado por el Encargado</p>	<p>Entendemos que el tiempo de respuesta solicitado para atender las emergencias por fallas en los equipos y poder realizar la atención y solución sea en el horario de operación correspondiente a cada escuela, ¿es correcto?</p> <p>El Participante ganador, durante la vigencia del contrato, deberá atender reportes de mantenimiento correctivo que se requieran, en un plazo no mayor de 36 horas, posteriores a la recepción del mismo, por lo que no es correcta su apreciación</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
2	2	<p>Bebedero del plantel escolar. El Proveedor deberá incluir dentro de la propuesta un número telefónico para atender las emergencias por fallas en los equipos, los cuales se deberán atender en un tiempo de respuesta no mayor de 36 horas.</p>	<p>Para la atención y solución de las emergencias reportadas, solicitamos, especifique, como se contabilizará el tiempo, cuando se atraviesen fines de semana, días festivos y/o vacaciones escolares. Favor de aclarar.</p>	<p>La vigencia del contrato, deberá atender reportes de mantenimiento correctivo que se requieran, en un plazo no mayor de 36 horas, posteriores a la recepción del mismo, esta aseveración comprende fines de semana, días festivos y/o vacaciones escolares.</p>
2	2	<p>F.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. Por cada mantenimiento correctivo, y preventivo, el Proveedor en coordinación con el Encargado de Bebedero deberá llenar el Carnet de Revisión del Bebedero en el cual se consignará la</p>	<p>Para la atención y solución de las emergencias reportadas, solicitamos, especifique, como se contabilizará el tiempo, cuando se atraviesen fines de semana, días festivos y/o vacaciones escolares. Favor de aclarar.</p>	<p>La vigencia del contrato, deberá atender reportes de mantenimiento correctivo que se requieran, en un plazo no mayor de 36 horas, posteriores a la recepción del mismo, esta aseveración comprende fines de semana, días festivos y/o vacaciones escolares.</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
3	3	<p>Información del servicio realizado, este formato será resguardado por el Encargado del Bebedero del plantel escolar. El Proveedor deberá incluir dentro de la propuesta un número telefónico para atender las emergencias por fallas en los equipos, las cuales se deberán atender en un tiempo de respuesta no mayor de 36 horas.</p>	<p>En los casos donde se reporten emergencias por fallas en los equipos o infraestructura de los bebederos según causadas por mal uso, vandalismo, destrucción, daños materiales, solicitamos declarar cuál será el tiempo de atención para la reparación?</p>	<p>En caso de presentarse eventos que no estén estipulados en la Convocatoria, el INFIED emitirá las acciones correspondientes al responsable de la ejecución de los trabajos.</p>
3	3	<p>CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL El Proveedor deberá efectuar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y de conformidad con la</p>		

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		periodicidad y actividades que se indican en el manual de mantenimiento. CONVOCATORIA 47.3.- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.	En los casos donde los equipos e infraestructura utilizadora para proveer el servicio de los Bebederos sufran daño o presenten fallas por:	La pregunta no es un tema de la presente Convocatoria. Respecto al numeral 47.3 no son pagos de servicio sino daños.
4	4	"El Proveedor deberá presentar una póliza de Responsabilidad Civil, para cubrir daños en bienes, instalaciones y personas con motivo de la ejecución de los trabajos descritos en el Contrato a favor de El Instituto, por un 10% (diez por ciento) del importe contratado, mismo que deberá ser entregada o bien al inicio de los trabajos correspondientes y deberá mantener vigente durante la ejecución de los trabajos.	Causas: Naturales (inundaciones, terremoto, incendio, granizo, lluvia, etc.), uso vandálico.	Por daños causados por el proveedor no será mayor a 5 días hábiles. Por daños causados por el proveedor el INIFED no realizará ningún pago.
5	5	CONVOCATORIA 14.- Forma de pago	¿En qué tiempo se deberá de reinscribir la infraestructura? ¿Se realizará un pago nuevamente por la reinscripción de la infraestructura?	En caso de presentarse este supuesto, se le indicará al participante ganador lo conducente para tal

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

*[Handwritten signatures and marks]*



Número General	Referencia	Pregunta	Respuesta
	<p>Durante el periodo de mantenimiento, se realizarán 23 pagos mensuales de 3.04% cada uno equivalentes al 70% del valor total del contrato. Concluido el servicio de mantenimiento del mes 24 y una vez recibido el sistema bebedero por la comunidad, escotar y el responsable del Instituto, se realizará el último pago que corresponde al 10% del valor total contratado.</p>	<p>de alguna escuela ¿el bebedero instalado seguirá siendo pagado?</p>	<p>situación</p>
6	<p>Pruebas de laboratorio</p>	<p>Después de que el laboratorio realizó el muestreo y análisis de las pruebas ¿a qué vigencia consistió el INFIED para que ese día tenían ser validos?</p> <p>En el supuesto de que se reporte infección por causa probable del agua del bebedero, ¿salteramos a dicitre lo siguiente:</p> <p>a) ¿Qué mecanismo se utilizó para comprobar que dicha infección efectivamente fue causada por el agua del bebedero?</p>	<p>El periodo que lleva la construcción del Sistema Bebedero y la entrega al plantel educativo.</p> <p>a) Se verificará la calidad bacteriológica del agua producida en el bebedero, así como la verificación del cumplimiento en el mantenimiento mensual del sistema.</p> <p>b) El licitante adjudicado, deberá verificar el sistema y dar el mantenimiento correctivo que se requiera.</p> <p>c) No dado que el brote infeccioso ocurrió durante la operación, como se anota antes, el licitante adjudicado, deberá verificar el sistema y dar el mantenimiento correctivo que se</p>
7	<p>Pruebas de laboratorio</p>	<p>b) En caso de que se compruebe que la causa de la infección fue por causa del agua del bebedero, que implicaciones tendrá para el</p>	<p>9</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>licitante adjudicado. Favor de aclarar</p>	<p>requiera.</p>
8	8	<p>Lista de Planteles</p>	<p>c) En caso de que el licitante adjudicado acredite el apego del sistema de bebederos a los NOMS así como también las pruebas por parte de los laboratorios autorizados y los mantenimientos requeridos en la convocatoria, ¿eso deslinda la responsabilidad del licitante adjudicado?                       Un alto porcentaje de los domicilios de los planteles que se enlistan en el listado de planteles escolares (por región, partida y plantel escolar) son imprecisos, adicionalmente la búsqueda con herramientas de navegación ubicaron al plantel en calles distintos a las señaladas. Se solicita ampliamente a la convocante proporcionar el listado de los planteles con Latitud y Longitud, así como el número telefónico de cada plantel</p>	<p>Al licitante ganador de la partida que se le haya adjudicado, se le entregará la base de Datos con Geolocalización para efectos de su ubicación</p>
9	9	<p>Pág. Convocatoria, Descripción general de los trabajos y lugar en donde se llevarán a cabo</p>	<p>14. ¿Cuál sería el pronóstico de porcentaje estimado por partida por parte del Instituto para sustituir planteles?                       ¿A qué se refiere "Red municipal" en la columna Tipo de conexión? La anterior considerada que la NIMX-R-080-9C-PI-2015 1/34 indica como abastecimiento las siguientes fuentes:                      Abastecimiento El agua para consumo humano se hará llegar al plantel educativo, como                      a) Toma Domiciliaria</p>	<p>En caso de sustitución de plantel, el Instituto podrá solicitar al proveedor considerando que se llevará a cabo en los mismos estados que comprende la partida correspondiente.                       No se cuenta con porcentaje estimado para sustituir planteles educativos</p>
10	10	<p>Documentos de listas de planteles región 3</p>		

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
			b) Captación de Agua Pluvial. c) Transporte en Sistema Móvil (cipos) d) Captación de Agua del ambiente e) Pozo, noria Entendemos que no será motivo de descalificación la presentación de contratos que su objeto NO sea igual a la licitación, siempre y cuando dentro de sus alcances si se acrediten que se realizarán "trabajos similares" a la presente contratación. Es correcta nuestra apreciación.	La Convocante no descalificará por la presentación de contratos que su objeto NO sea igual al de la Convocatoria, sin embargo no otorgará puntaje cuando no se acredite la experiencia en trabajos similares como lo especifica el numeral 26 "EXPERIENCIA" de la presente Convocatoria.
11	11	26- Experiencia	Entendemos que para demostrar nuestra capacidad de recursos económicos, deberá de ser mediante la entrega de cualquier de los siguientes documentos: <b>Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados o la fecha de presentación de propuestas.</b> <b>¿Es correcta nuestra apreciación?</b>	En el Numeral 27 - Estados Financieros de la presente Convocatoria establece que: <b>Declaraciones fiscales (2014 y 2015), estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados o la fecha de presentación de propuestas,</b> por lo que es correcta su apreciación, sin embargo es importante destacar que el Instituto se reserva el derecho de corroborar la información.
12	12	27- Estados financieros	<b>¿Es correcta nuestra apreciación?</b> Bado que no se tendrá la oportunidad de visitar todos y cada uno de los sitios en los que se habrán de realizar los trabajos objeto de la licitación, se solicita de la manera más atenta la adecuación de dicho inciso. ¿Se acepta?	Se les requerirá a los participantes que el Contrato correspondiente se formalizará con el/los participante(s) que resulte(r) adjudicado(s) en esta convocatoria y se considerarán todos los términos y condiciones que resulten de este procedimiento.
13	13	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Declaración Segunda Inciso F	Se solicita de la manera más atenta a la Convocante que a fin de contar con los recursos económicos necesarios para la oportuna ejecución de los trabajos que el anticipo del 10% se incrementa a un 20% lo anterior mediante la sumatoria del porcentaje previsto para la entrega de suministros, instalación y puesta en operación de los bebederos.	El participante deberá apogarse a lo indicado en el numeral 13 "ANTICIPOS" de la Presente Convocatoria, el cual a la letra dice: La Convocante dará un anticipo para el proveedor por el 10% del importe total contratado, mismo que se amortizará...
14	14	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Clausula Cuarta y Quinta		

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
			conjuntándose así ambos porcentajes. ¿Se acepta?	Es correcta su apreciación
15	15	Modelo de Contrato INIFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Séptima	Se solicita de la manera más atenta a la Convocante, se sirva confirmar si la sesión de derechos de cobro podrá efectuarse a favor de un fideicomiso de administración y pago constituido en una institución bancaria constituida y reconocida conforme a las leyes mexicanas. ¿Es correcto? Respecto de la póliza de fianza que habrá de garantizar la inexistencia de vicios ocultos se solicita a la Convocante que el valor de la misma sea de un 10% del monto total ejecutado y tal y como se solicita para otros obras de mayor complejidad y monto contratadas por el Sector Público, le anterior a fin de no encarecer a propuesta y por ende el proyecto. ¿Se acepta?	El participante deberá apagarse a los porcentajes indicados en el modelo de contrato y el modelo de fianza para garantizar los vicios ocultos de los trabajos del contrato.
16	16	Modelo de Contrato INIFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Octava, III, Apartado Segundo párrafo	¿Se solicita de la manera más atenta a la Convocante se sirva aceptar que a través de uno o varios representantes legales del proveedor puedan recibir notificaciones y suscribir acuerdos independientes de que lo hagan respecto de uno o varios sitios en los que se habrán de realizar los trabajos. ¿Se acepta?	Aun cuando el Proveedor podrá designar al personal profesional Técnico para la ejecución de los trabajos que él considere conveniente, se obliga a designar por escrito y a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, a un representante, que será designado como Superintendente, quien contará con facultades legales suficientes para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, quien deberá tener poder para tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato y a la ejecución de los trabajos
17	17	Modelo de Contrato INIFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décima Primer Párrafo	Con la finalidad de dar una mayor efectividad y certeza a la facultad de verificación de ese Instituto, se recomienda que a vista al sitio de los	Las visitas para verificar la ejecución de los trabajos pueden ser coordinadas o no con el Superintendente, sin embargo se notificará
18	18	Modelo de Contrato INIFED-CP001SB-00X-XXXX-2016		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Cláusula Décimo Último Párrafo	trabajos por parte del Instituto, se efectúe en forma coordinada con el proveedor y para ello las partes acuerden con anticipación, los términos y alcances de dichas visitas. ¿Se acepta?	oportunamente las notas de los avances y las instrucciones que se estimen necesarias.
19	19	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décima Primera Punto Uno	Favor de confirmar que la recepción a la que se refiere este punto, se efectuará una vez que concluya la totalidad de los trabajos por y en cada uno de los sitios contratados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La recepción de los trabajos se realizará por plantel educativo.
20	20	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décima Primera Punto Uno Párrafo Tercero.	Se solicita de la manera más pronto a lo posible, se solicite a la aprobación del finiquito, se efectuará por cada uno de los sitios o bien podrá ser un Acto de Finiquito Global por cada uno de los Estados, a consideración del licitante.	El finiquito de los trabajos se realizará al contrato de la partida que se haya asignado.
21	21	Modelo del Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décimo Primera Punto Dos	Se solicita orientamente a la Convocatoria se sirva acordar o bien citar algunas ejemplos de aquellos trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse y que podrán ser objeto de pago	Se señala que el punto contenido de la cláusula citada es la recepción de los trabajos, no el pago de los trabajos.
22	22	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décimo Segunda	En virtud de que no se están organizando plenos arquitectónicos, de instalaciones hidrosanitarias o eléctricos, se solicita de la manera más pronto a lo posible, se solicite a la Convocatoria se sirva acordar o bien citar algunas ejemplos de aquellos trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse y que podrán ser objeto de pago	La contratación es a precio alzado, es responsabilidad del participante considerar dentro de su propuesta los costos que implican realizar los trabajos en función a su experiencia.
23	23	Modelo de Contrato INFIED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Décimo Segunda	Favor de confirmar por este medio si tratándose de inmuebles para uso de campamentos y bodegas, que según tratados o incluso propiedad del proveedor, resultará de cual forma necesaria la	El Instituto no realizará ningún pago extraordinario por inobservancia del participante.

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		XXXX-2016 Cláusula Tercera	aprobación del Instituto y de ser contestada en sentido afirmativo, favor de precisar el tiempo máximo que se tomará el INFED para otorgar dicha aprobación.	Es correcta su apreciación, en la bitácora se incluirá el suministro de equipos y materiales.
24	24	Modelo de Contrato INFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Cuarta	Favor de confirmar si en la bitácora de los trabajos se incluyó el suministro de equipos y materiales. Y para el caso de contestar en sentido afirmativo, se solicita de esta manera más adelante a la Convocante garantizar la disponibilidad de los inmuebles para el inicio de los trabajos así como de sus respectivos bitácoras durante esta primera etapa, a fin de que lo posible omisión de la misma no provoque el retraso de los trabajos.	Respecto a la disponibilidad del inmueble, estará en disponibilidad así como sus respectivas bitácoras a partir de la suscripción del contrato que se haya adjudicado.
25	25	Modelo de Contrato INFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Quinta	A fin de prever el impacto de cualquier evento que pudiera modificar el programa de trabajo, como pudiera ser alguna discrepancia de carácter técnico y/o administrativo, se solicita de la manera más adelante a la Convocante se sirva considerar de un plazo máximo de dos días naturales, plazo en el cual las partes deberán llegar a un acuerdo. ¿Se acepta?	Se debe considerar un plazo máximo de 10 días naturales para llegar a un común acuerdo a la mejor solución para ambas partes
26	26	Modelo de Contrato INFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Séptima	Favor de confirmar si la falta de agua y/o de energía eléctrica en el inmueble donde se ejecutará los trabajos objeto de la presente licitación y que dicha circunstancia no sea imputable al proveedor, se considerarán estas como un caso fortuito o fuerza mayor, para los efectos legales a que hubiera lugar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor están plenamente identificados en la Cláusula Décimo Séptima del Modelo de Contrato los cuales no son limitativos siempre y cuando se pruebe que es una eventualidad la cual no pudo preverse.
27	27	Modelo de Contrato INFED-CP001SB-00X-XXXX-2016 Cláusula Séptima	Se recomienda de forma respetuosa que el término "Inmediato" utilizado en esta cláusula y en algunas otras partes del mismo, se acote a un tiempo específico, pudiendo ser este, en plazo máximo de 24 horas naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se le indica al participante que para esta cláusula Décimo Séptima que se refiere a "Caso Fortuito o Fuerza Mayor" el término de respuesta debe ser inmediato.
28	28	Plazo de ejecución de los trabajos.	¿Hay alguna restricción de horario para realizar los trabajos de instalación en los planteles?	De lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm, sin olvidar que los participantes al elaborar su propuesta deberán

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFED-SB-003-2016

998





SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION

No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
29	29	Apertura de propuestas	Solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 7 días naturales para la entrega de propuesta	Se informa a los Participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se difiere para el 6 de mayo de 2016 a las 10:00 am
30	30	Convocatoria	Derivado que el objeto de la presente contratación es la <b>INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b> , entendemos que el rollo en el suministro de <b>agua de la red municipal</b> no es imputable al licitante adjudicado, por lo que no afectara en cuanto a pagos, deducivos y/o penalizaciones en lo a las escuelas donde se pueda presentar lo anteriormente expuesto.	El Sistema cuenta con almacenamiento (tinaco) que cubrirá varios días la falta de suministro de agua, de la Red Municipal, en caso de que el Organismo responsable del suministro de agua en la localidad interrumpa el servicio por varios días. En caso de que el Organismo no suministre agua al plantel no será responsabilidad del participante guardar
31	31	Suministro	¿Es correcta nuestra apreciación? ¿Cual sería el procedimiento y el responsable para notificar al licitante adjudicado que no se está otorgando el servicio en caso de falta o escases de suministro de agua por parte del sistema municipal ajeno al sistema de bebederos?	La notificación será realizada en coordinación con el Director del Plantel, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), El Presidente del INFED, el Sistema Bebedero con Indicaciones del Encargado Bebedero deberá cerrarse, reanudándolo una vez que se regularice el servicio de agua
32	32	Convocatoria	Derivado que el objeto de la presente contratación es la <b>INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE BEBEDEROS CON FLUJO CONTINUO DE AGUA POTABLE EN ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b> , entendemos que la falta en el suministro de <b>energía eléctrica</b> no es imputable al licitante adjudicado, por lo que no afectara en cuanto a	Únicamente no será imputable cuando la falta en el suministro de energía eléctrica, sea generada por una deficiencia en el otorgamiento del servicio por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFED-SB-003-2016

*[Handwritten signatures and initials]*

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. Contable	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
			<p>pagos, deductivos y/o penalizaciones en la o las escuelas donde se pueda presentar lo anteriormente expuesto.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>En caso de que se requiera bombeo de agua para lograr la presión de agua solicited y la escuela tenga intermitencia o deficiencias en el suministro eléctrico ¿Cuál sería el procedimiento y el responsable para para notificar al licitante adjudicado que no se está otorgando el servicio de manera adecuada por motivos ajenos al sistema de bebederos?</p>	<p>Para la operación del Bebedero el participante debe proporcionar equipo hidroneumático que permita tener la presión de operación requerida.</p> <p>La notificación de que no se está otorgando el servicio de manera adecuada la podrán realizar el Encargado Bebedero, el Residente del Instituto, el Director del Plantel y el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE).</p> <p>El participante ganador podrá utilizar la bitácora para dejar constancia de estos eventos; dicha nota será firmada por el Residente del INIFED</p>
33	33	Servicio		



Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Persona Física o Moral: Teknes Consultores, S.A. de C.V.

No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
34	1	Matriz de Puntos o porcentajes	<p>En el documento Matriz de Puntos o porcentajes, en el segmento A.iii.a "experiencia del licitante en trabajos similares" y A.iii.b "especialidad del licitante en trabajos similares", se presentan para puntuación 2 rubros:</p> <p>a) Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.</p> <p>b) Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.</p> <p>PREGUNTA: Si se cuenta con experiencia de suministro, instalación y mantenimiento de plantas purificadoras y bebederos en planteles educativos, es decir, que un mismo contrato abarca y cumple con lo solicitado en ambos rubros ¿se puede considerar válido para ambos?</p> <p>¿O se espera que en el primer caso (Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) deben excluirse aquellos contratos que implican instalaciones en planteles educativos? Es decir, en este caso ¿deben ser sistemas de potabilización para otro tipo de instalaciones, distintos a los escolares?</p> <p>Solicitamos orientarnos se nos especifique mejor la diferencia entre ambos. Porque en nuestro caso, existe una experiencia amplia que incluye tanto sistemas de potabilización como bebederos en escuelas, y por tanto consideramos puede ser aplicable para ambos.</p>	<p>Se aclara que para acreditar la experiencia y especialidad del participante en trabajos similares los contratos que se presenten son excluyentes para cada rubro, es decir los contratos que se presenten solo obtendrán puntos para cada uno de los siguientes rubros:</p> <p>a) T7-Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.</p> <p>b) T7-Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.</p> <p>De acuerdo con lo solicitado en el formato T7 para cada uno de estos rubros.</p>
35	2	Formato T-7	<p>¿En el formato T7 es suficiente con la relación de los contratos y los datos que en el formato se solicitan o se requiere anexar copia de los contratos respectivos?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo numeral 26 Experiencia de la convocatoria, que indica lo siguiente: Deberán presentar copia simple legible y</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
			¿Es viable que se utilice el muro del envoltivo del tinaco para adosar en la parte de atrás, o en los muros laterales el bebedero?	Para el presente procedimiento el Participante deberá apearse al Criterio de Envoltivo, Cubierta y firme, entregado a los participantes dentro de los documentos proporcionados por la convocante por lo cual no es procedente su propuesta. Utilizar el muro envoltivo puede ser una variante, sin embargo, la posición varía en función de la disposición arquitectónica del Plantel Educativo por lo que el participante debe considerar dentro de su propuesta los costos que se generen por las variantes que se presenten
36	3		En el plano de la cubierta para el bebedero, entre los tubos de acero que sostienen el techo de polícarbano, ¿existe alguna unión o muro o debe quedar libre por la parte posterior?	Debe quedar libre por la parte posterior
37	4		El Sistema Hidroneumático se deberá o podrá instalar junto al tinaco?	No, el participante al elaborar su propuesta deberá considerarlo establecido en los Criterios generales para el Sistema Bebedero prefabricados (11 perfiles), documento proporcionado por la Convocante, que señala que deberá tener espacio para resguardo de equipos que contará
38	5			

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
39	6		<p>¿El sistema de bomba más tanque precargado puede ser sustituido por un presurizador, es decir un equipo de bombeo con sensor de flujo para presión constante?</p>	<p>El participante deberá apearse a lo establecido en la convocatoria y las especificaciones particulares.</p> <p>El participante al elaborar su propuesta deberá considerar lo establecido en la Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica y garantizar en todo momento la presión para que el flujo del sistema corresponda con lo solicitado. Una vez que entra en operación el sistema bebedero, se corroborará que el equipo cumpla con dicha presión, de no ser así se solicitará la sustitución por cuenta del Proveedor.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

# SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**Persona Física o Moral: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.**

# INFED

INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. Carpeta	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
40	1	CONVOCATORIA Numeral 19. Junta de aclaraciones	En el supuesto de que alguna respuesta otorgada por el Instituto no elimine la duda que fue el origen de la pregunta, ¿se tendrá oportunidad de reformular y replantear la pregunta? En caso afirmativo, se solicita a la convocante que explique el procedimiento.	La Fecha para presentar preguntas fue el día Jueves 21 de abril del presente por lo que no se tendrá oportunidad de reformular y replantear preguntas.
41	2	CONVOCATORIA Numeral 4. "Descripción general de los trabajos y lugar en donde se llevarán a cabo" En su página 14, primer párrafo, último establece siguiente: "... Cuando así lo determine el Instituto podrá sustituir plantales."	Se solicita a la convocante que aclare lo siguiente: 1. En caso de sustitución de plantel, ¿será en el mismo municipio? 2. Si se presenta la necesidad de sustitución de plantel, ¿es posible que se vean afectadas los tiempos de entrega? 3. En caso de verse afectados los tiempos de entrega por sustitución de plantel, ¿existe penalización por este concepto? 4. ¿Cuál será el proceso de sustitución de plantales y con cuánto tiempo de anticipación se notificará al proveedor? 5. Cuando la prueba de inicio a la toma domiciliar se hubiera realizado en un plantel determinado y posteriormente el Instituto notificara la sustitución de dicho plantel, ¿el gasto de la prueba realizada al plantel sustituido, será pagado de forma del todo al proveedor?	1.- En caso de sustitución de plantel, el Instituto considera que se llevará a cabo en los mismos estados que comprende la partida respectiva. 2.- No. 3.- Si, en caso de no cumplir con el tiempo que se le autorizo por estar en ese supuesto. 4.- Esta información será entregada al participante ganador. 5.- No, la prueba del nuevo plantel si fuera el caso será por conducto del IMTA
42	3	CONVOCATORIA Numeral 14. "Forma de Pago" Página 17, primer párrafo "... estimaciones mensuales, mismas que se acompañarán de la	¿Qué documentos debe contener una estimación? ¿Cuál es la documentación que consideraran idónea para acreditar la procedencia del pago?	La documentación que acompañará a las estimaciones para tramite de pago será la siguiente: 1. Carné de revisión del Bebedero. 2. Manual de operación y mantenimiento. 3. Pruebas de calidad del agua. 4. Garantías. 5. Generadores. 6. Notas de bitácora.

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Pregunta	Respuesta
		documentación que acredite la procedencia de pago..."	7. Fotografías. 8. Avances de obra. 9. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.
43	4	Especificación Particular EP-BEB-3.4 Llave de llenado E.6 Las partes de conducción y proporción de agua, tales como boquilla, llave de llenado, y conductos posteriores al equipo de portabilización, serán fabricadas con materiales grado dilimento que al estar en contacto con el agua no despidan sustancias que afecten la portabilidad de la misma, no contener plomo, la cual deberá ser comprobable mediante resultados de aparatos de aspectos microbiológicos, químicos y organolépticos de portabilidad.	¿Acepta la convocante, que también se pueden realizar estas pruebas con laboratorios autorizados por la COFEPRIS, en virtud de que también están en condiciones de efectuar este tipo de pruebas?  Si se acepta su propuesta, también se pueden realizar estas pruebas con laboratorios autorizados por la COFEPRIS.

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>acuerdo a la normatividad vigente... ...Dicha prueba deberá realizarse por un laboratorio aprobado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)...."</p>		
44	5	<p>Numeral 28 de la convocatoria: 28.- CERTIFICACION ESPECIALIZADA PARTICULAR EP-BEB-4.2 Pruebas de agua potable a suministrar a la comunidad escolar a través de bebederos</p>	<p>En el numeral 28 de la convocatoria indican lo siguiente: 28.- Certificación: El Participante tomará en cuenta al momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en los planteles educativos que atiendan mediante los resultados del laboratorio, para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados, conforme a los Lineamientos Generales para la instalación y mantenimiento de bebederos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, para la prueba de inicio y después de su instalación antes de hacer la entrega al CEESE, donde estipule la razón social del fabricante, marca y modelo, descripción y capacidad de cada uno de los dispositivos que integran el Bebedero. Para efectos de la calidad del agua las normas a considerar son las siguientes: "...El Participante deberá presentar las cartas compromiso del Laboratorio que propone para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas. Dichos laboratorios deberán estar debidamente autorizados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados."</p>	<p>En cuanto al Numeral 28 de la convocatoria 28.- Certificación ESPECIALIZADA PARTICULAR EP-BEB-4.2 Pruebas de agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos Se hace la siguiente precisión EP-BEB-4.2. Pruebas de agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos E. PRUEBAS Dice: E.3. Tanto el informe, como el análisis de los pruebas deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) o tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Debe decir: E.3. Tanto el informe, como el análisis de los pruebas deberán ser realizados por un laboratorio tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p>

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFED-SB-003-2016

*[Handwritten signatures and marks]*





No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
45	6	Forma MVP I. Criterios de la	<p>Sin embargo en el inciso E.3 del documento de ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, que proporciono la convocante, señala lo siguiente:  <b>"ESPECIFICACIÓN PARTICULAR EP-BE-412 Pruebas del agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos E. PRUEBAS"</b>                      Para llevar a cabo las pruebas del agua potable de suministro a la comunidad escolar a través de bebederos se atenderán los aspectos orientados en:                      E.1.                      E.2.                      E.3 Tanto el Informe, como el análisis de las pruebas deberán ser realizados por un laboratorio acreditado ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) o tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).</p>	<p>Por lo anterior, se entiende que los análisis de las pruebas de calidad del agua, se pueden realizar por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o tercero autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como lo señala la especificación particular. ¿es correcta nuestra apreciación?                      ¿En caso de aceptar nuestra solicitud y con la finalidad de agilizar los resultados y obtener la certeza necesaria, nos puedan proporcionar una lista de los laboratorios acreditados por la EMA para este fin?                      Consideramos que el Formulario 15, no es el correcto para comprobar la experiencia solicitada, ¿es correcto su apreciación?</p>

19



SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
46	7	<p>evaluación técnica ii. Capacidad del participante a1) Experiencia del personal; (...) Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente el FORMATO T5 firmado por el personal representante legal del participante a2) Competencia o habilidad en el trabajo: (...) Para comprobar la competencia e habilidad los participantes deberán presentar debidamente el FORMATO T5 firmado por el personal propietario y el representante legal del participante.</p>	<p>participantes, ya que, de acuerdo con lo que dicta el documento de convocatoria, numeral 32, el Formato T5 se refiere a la Manifestación escrita en la que se señalen las partes de los trabajos que subcontratación e integración con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de la persona moral o física que subcontratará.  Se solicita a la convocante que aclare</p>	<p>Se hace la siguiente aclaración: <b>Dice:</b> Para determinar la experiencia del personal se tomará en cuenta el número de años que tiene el personal de haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta convocatoria, con documentación que compruebe su participación. Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente firmado el <b>FORMATO T5</b> por el personal propietario y el representante legal del participante.  <b>Debe decir:</b> Para determinar la experiencia del personal se tomará en cuenta el número de años que tiene el personal de haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta convocatoria, con documentación que compruebe su participación. Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente firmado el <b>FORMATO T4</b> por el personal propietario y el representante legal del participante.</p>
		<p>EP-BEB-5.1 - E.1 Mantenimiento del bebedero E.1 El mantenimiento</p>	<p>Se solicita a la convocante que permita realizar una propuesta de calendario para la elección del mantenimiento semestral de manera que se asegure la elección en tiempo y forma al inicio del ciclo escolar y al regreso posterior al periodo vacacional.</p>	<p>El participante deberá apearse a los plazos establecidos en la especificación EP-BEB-5.1 - E.1 Mantenimiento semestral del bebedero de esta Convocatoria</p>

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones  
Convocatoria Pública Nacional No. LO-INFIED-SB-003-2016

20



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>semestral se realizará dos veces en el ciclo escolar. El primer mantenimiento se llevará a cabo en la semana anterior al inicio de clases. El segundo mantenimiento mensual se llevará a cabo en el primer viernes o sábado del mes de enero.</p>	<p>de invierno, ampliando el periodo permitido para realizar el mantenimiento en la totalidad de los bebederos y en común acuerdo con los responsables que designe el Instituto. Lo anterior, en virtud de la funcionalidad óptima del producto y del acceso a los pídntales que nuestra propuesta conlleva y que, al mismo tiempo, garantiza la calidad del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>El participante deberá apearse a los plazos establecidos en la especificación EP-BEB-5.1 - E.1 Mantenimiento mensual del bebedero de esta Convocatoria</p>
47	8	<p>EP-BEB-5.2 - E.1 Mantenimiento y limpieza mensual del sistema bebedero E.1 El mantenimiento mensual se llevará a cabo por personal técnico calificado del Proveedor en el último viernes o sábado del mes, siempre que no coincida con el mantenimiento mensual.</p>	<p>Se solicita a la convocante que permita realizar una propuesta de calendario para la ejecución del mantenimiento mensual de manera que se asegure ampliando el periodo permitido para realizar el mantenimiento en la totalidad de los bebederos y en común acuerdo con los responsables que designe el Instituto. Lo anterior, en virtud de la funcionalidad óptima del producto y del acceso a los pídntales que nuestra propuesta conlleva y que, al mismo tiempo, garantiza la calidad del servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta, si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrobo correspondiente II.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero</p>
48	9	<p>CONVOCATORIA Numeral 25. Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados</p>	<p>Se solicita que no se limite la participación del personal para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria. Toda vez que se cuenta con personal capacitado para realizar la función que le fue asignada así como con la capacidad logística para no afectar la calidad del servicio ofrecido ni el</p>	<p>No se acepta su propuesta, si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrobo correspondiente II.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero</p>

SEF



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Requerido	Pregunta	Respuesta
		<p>0 están comprometidos el mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE el subrubro correspondiente II.07 Capacidad de los recursos humanos tendrá calificación de cero (0).</p>	<p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>(0).</p>
49	10	<p>Lista de plántales Región 3 Partida 4 No. 50 CCT-22DPR0179U Nombre- Fernando de Tapia Entidad- Querétaro Municipio- Corregidora Localidad- El Pueblito</p>	<p>¿Nos pueden proporcionar los siguientes datos del plántal: Nivel escolar: Bebedores regulares Tipo de bebedero- ya que no aparecen en dicho documento?</p>	<p>Nivel escolar- Primaria Bebedores regulares-6 Bebedores discapacitados-1 Llave de llenado-1 Total de sillas-8 Tipo de bebedero- Pl-03</p>
50	11	<p>11.- Subcontratación Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar son las siguientes: <input type="checkbox"/> Servicios de laboratorio con Terceros Autorizados por la COFEPRIS. <input type="checkbox"/> Instalación eléctrica.</p>	<p>¿Qué implicaciones y consecuencias tiene subcontratar a un laboratorio que no cuenta con acreditación como AILPME pero sí se encuentra en el documento "Directorio Laboratorios de Prueba" proporcionado por la convocante?</p>	<p>No se le considerará para obtener puntaje en el Rubro II.d) AILPME de la Matriz de Puntos o Porcentajes ya que no acreditan su carácter de Miembro, Pequeña y Mediana Empresa</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p><input type="checkbox"/> Albarileta. El Instituto dará preferencia en igualdad de condiciones al participante que acredite que dichos trabajos subcontratará con las empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.</p>		
51	12	<p><b>CONVOCATORIA 28.- Certificación Participante</b> El participante tomará en cuenta el momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en los planteles educativos que ofenderá mediante los resultados de laboratorio, para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por los COHEPRIS como Terceros Autorizados(...)</p>	<p>¿Qué implicaciones y consecuencias tiene subcontratar a laboratorios cuya actualización de vigencia de certificación COHEPRIS se encuentra en trámite pero sí se encuentran en el documento Directorio de Laboratorios de Prueba preparado por la convocante?</p> <p>Considerando que el periodo de recertificación de los laboratorios podría tardar varios meses o en caso extremo, hasta años ¿Permiten la participación a laboratorios en esta situación (un listado en el portal de COHEPRIS como laboratorios terceros autorizados pero con certificación vencida y en trámite)?</p> <p>En caso afirmativo, ¿con qué documentación se acredita que su certificación se encuentra en trámite?</p>	<p>El certificado, como laboratorio tercero autorizado debe estar vigente.</p> <p>En el caso de que la vigencia del certificado esté vencida, deberá presentar la documentación que acredite el trámite de renovación.</p> <p>En la fecha de realizar la prueba de calidad del agua los certificados deberán estar vigentes.</p>



No. Convocatoria	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
52	13	<p><b>CONVOCATORIA 28.-</b> Certificación Participante tomará en cuenta el momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en plantales educativos que atenderá mediante los resultados de laboratorio, para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados(.,.) Los parámetros de las pruebas de laboratorio para la NOM-127-SSA1-1994 (modificación 22-Nov-2000), que se deben requerir para los bebederos de acuerdo con la norma NMX-R-080-SCH-2015 Escuelas-bebederos de agua potable-requisitos, serán aquellos cuyos</p>	<p>Derivado de lo expuesto en el numeral 28, entendemos que, tanto en la prueba de inicio a la toma municipal, como en la prueba al finalizar la instalación del sistema, los parámetros que deben ser analizados y, por lo tanto, a los que se debe dar cumplimiento son, únicamente, los mencionados en dicho numeral, es decir:</p> <p><b>Metales totales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arsenico mg/l</li> <li>• Plomo mg/l</li> <li>• Fluor mg/l</li> <li>• Manganeso mg/l</li> </ul> <p><b>Metales solubles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arsenico mg/l</li> <li>• Plomo mg/l</li> <li>• Fluor mg/l</li> <li>• Manganeso mg/l</li> </ul> <p><b>Fisicoquímico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductividad electrolítica en campo us/cm</li> <li>• Ph en campo us/ph</li> <li>• Temperatura en campo °c</li> <li>• Sólidos suspendidos totales mg/l</li> <li>• Sulfatos mg/l</li> <li>• Turbiedad untr</li> </ul> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>En caso negativo, ¿las condiciones de calidad de agua fuera de norma en situación de contingencia (por ejemplo, suministro con contaminación de aguas residuales, presencia de toxicidad, contaminación excesiva con metales pesados..) se consideran como una condición válida para la sustitución o resignación de plantales?</p>	<p>El participante deberá apearse al numeral 28.- Certificación de la presente Convocatoria, para efectos de llevar a cabo las pruebas del Laboratorio que se requieran para la calidad de agua potable para consumo humano del Sistema Bebederos</p>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INIFED  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
53	14	<p>concentraciones se encuentren muy cercanas o que sobrepasen los límites permisibles que se establecen en la Modificación del año 2000 NOM-127-SSA1-1994, la cual se determinó inicialmente en el agua de la red municipal que abastece a la escuela, además, deberán analizarse rutinariamente los coliformes fecales y totales, color, turbiedad, pH, temperatura y conductividad eléctrica (μs/cm).</p>	<p>¿El proveedor de bebederos puede realizar el muestreo de agua de acuerdo con la NOM-230-SSA del 2002, tanto de suministro municipal como de salida del bebedero y enviar las muestras a los laboratorios Tercero Autorizados para las pruebas analíticas de acuerdo con los métodos correspondientes?</p>	<p>El muestreo deberá realizarlo personal acreditado del laboratorio Tercero autorizado conforme a la NOM-230-SSA-2002. El proveedor no puede llevar a cabo el muestreo.</p>

Preguntas y respuestas del Acta de Junta de Aclaraciones Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Sanitarios (COFEPRIS).		
54	15	<p>ESPECIFICACION PARTICULAR EP-BEB-4.1 Pruebas del agua potable de la fuente de abastecimiento principal</p> <p>D. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.</p> <p>Antes y para elección del bebedero y su equipamiento, se deberá revisar: D.1 Existencia de continuidad en el flujo de agua durante toda la jornada escolar.</p>	<p>Existen planteles que reciben agua por tandeo, por lo que el flujo de agua no es continuo, esta situación es frecuente en zonas semidesérticas como en Zacatecas y en zonas con problemas de abasto de agua como en Colima, Nayarit y Aguascalientes.</p> <p>¿Es motivo de sustitución de prioridades el suministro por medio de tandeo?</p>	<p>Esta pregunta no es materia de la presente Convocatoria</p>
55	16	<p>Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica</p> <p>E.9 El llenador de botellas, será fabricado en acero inoxidable T-304, cal. 20, acabado P3</p>	<p>Se solicita a la convocante permitir utilizar plástico de alta densidad, toda vez que tiene mayor durabilidad y mejor acabado que el acero inoxidable. ¿Se acepta?</p>	<p>El participante al elaborar su propuesta deberá considerar lo establecido en la Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica, apartado E. Elección de los trabajos, numeral E.9 que señala: "El llenador de botellas, será fabricado en acero inoxidable T-304, cal. 20, acabado P3 con altura necesaria, para recibir botellas de 1 Lt., equipadas con dispositivo anti contacto de boquilla, manteniendo a 2 cm la botella de la válvula."</p> <p>Por lo anterior, no se acepta su propuesta.</p>





No General	Número	Relación	Pregunta	Respuesta
56	17	<p>Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica E.13 La interconexión del hidroneumático con el sistema portabilizador se hará con tubería de diámetro de 25mm que será acorde a la memoria de cálculo y será de acuerdo al número de salidas del bebedero.</p>	<p>Se solicita a la convocante que permita que el diámetro de la tubería especificada sea determinado por el flujo máximo de cada bebedero con velocidad de 2m/seg. de acuerdo con la memoria de cálculo y el número de salidas del bebedero. ¿Se acepta?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el diámetro de la tubería es acorde a la memoria de cálculo y será de acuerdo al número de salidas del bebedero.</p>
57	18	<p>Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica E.17 El tanque hidroneumático, capacidad 13.9 Galones aire precargado a 28 Lbs, conexión de 25 mm, altura 53.5 cm y similar en características, que deberá ser acorde a la memoria de cálculo y será de acuerdo al número de salidas del bebedero.</p>	<p>Se entiende que la especificación del tanque hidroneumático es sugerida, toda vez que su capacidad y conexión deben ser determinados de acuerdo con la memoria de cálculo y el número de salidas del bebedero. ¿es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, la capacidad del tanque es acorde a la memoria de cálculo y será de acuerdo al número de salidas del bebedero.</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
58	19	<p>Particular EP-BEB-3.3 de Mueble Bebedero</p> <p>E.2 La forja además de cumplir con las características debe poseer terminación lisa con dobleces redondeados y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. En el caso de las forjas de acero inoxidable, será del tipo grado alimenticio 304, calibre 18, acabado P3 y con bordes redondeados.</p>	<p>Se solicita a la convocante que permita utilizar una forja calibre 20, toda vez que está permitida de acuerdo con la NMX-080-SCFI-2015 y en el mercado, la oferta de forjas fabricadas en calibre 18 está muy limitada o es nula. Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Conforme a lo establecido en la norma NMX-R-080-SCFI-2015, en su numeral 9.1.5 inciso c, se establece:</p> <p>"En el caso de estar fabricado en acero inoxidable, será del tipo grado alimenticio serie 300, acabado pulido P3 y con bordes redondeados.</p> <p>Cuando se cuantosoporte por la misma envolvente, deberá ser de mínimo de calibre 18. La envolvente podrá realizarse en calibre 22 como mínimo, siempre y cuando cuente con un chasis o estructura realizada con un material resistente a la corrosión y logre el cumplimiento del inciso "b" así como del numeral 9.1.1 inciso a y d", de dicha norma.</p>
59	20	<p>Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica</p> <p>E.2 La presión de servicio en el punto de entrada de mueble o equipo, no deberá ser menor de 0.20 kg/cm2, ni mayor a 4kg/cm2</p>	<p>Se le pide a la convocante aclarar que la presión de 0.2 kg/cm2 a la que se refiere es después de la bomba, ya que no es posible tener esta presión después del finca y la misma en la entrada de la bomba, porque se requiere que el finca esté a más de 1.5 m de altura sobre el piso terminado y el finca lo están solicitando a nivel de piso</p>	<p>Se refiere a la presión del servicio del Sistema Bebederos</p>



Persona Física o Moral: Grupo Master Kong, S.A. de C.V.

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

**INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
60	1	Isométrico	Ilustran un filtro UV, no es obligatorio ponerlo o se pueden poder opciones?	En la documentación proporcionada a los participantes, referente a los Criterios Sistema Bebederos proporcionados, únicamente se muestra una representación gráfica, se aclara que en ningún documento se hace referencia a un filtro con UV. El diseño de filtración en el sistema de potabilización deberá ser propuesto por el participante.
61	2	14.-Forma de Pagos	Nos pueden aclarar bien el pago de los trabajos a realizar?	De conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la convocatoria los pagos se realizarán de la siguiente manera: Se formulación estimaciones mensuales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Una vez concluida la instalación del Sistema Bebedero y de haber acreditado con la prueba final de laboratorio la calidad del agua para consumo humano, se procederá al pago del 20% (veinte por ciento) del monto total contratado. Durante el periodo de mantenimiento, se realizarán 23 pagos mensuales de 3,04% cada uno equivalentes al 70% del valor total del contrato. Concluido el servicio de mantenimiento del mes 24 y una vez recibido el sistema bebedero por la comunidad escolar y el responsable del Instituto, se realizará el último pago que corresponde al 10% del valor total contratado.
62	3	23.-Adjudicación del contrato	a) Se adjudicará por paquete o por partidas? b) Podemos participar por un solo estado?	De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del numeral 22 de la convocatoria la adjudicación del contrato que se derive del presente procedimiento será por Partida o Partidas, siendo el Participante adjudicado el que cumpla con los requisitos solicitados, proponga las mejores condiciones técnicas y económicas y obtenga el

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



No General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		28.-certificación	Cuenta con algún listado de laboratorios autorizados, nos la pueden proporcionar?	<p>mayor puntaje.</p> <p>Para este procedimiento los Partidas quedan conformadas de la siguiente manera:</p> <p>Partida 1.- Aguascalientes, Jalisco, Colima</p> <p>Partida 2.- Nayarit, Zacatecas</p> <p>Partida 3.- Michoacán, Querétaro</p> <p>Partida 4.- Guanajuato,</p> <p>El listado forma parte de la documentación entregada en la venta de bases identificada con el documento 16 en el Formato Registro de Entrega de Documentos.</p>
63	4	Oferta Técnica y Económica	El formato para el Resumen general es libre o hay alguno por ustedes?	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 38. Integración de la Propuesta Económica por Partida, se señala el Formato E2 Catálogo de Conceptos que incluye el Resumen del costo total por partida, para lo que los participantes deberán entregarse a dicho formato.</p>
64	5	17 calendario de eventos y lugar de donde desarrollaran visita al sitio de los trabajos)	No podemos asistir a cada uno de los lugares de visita, nos pueden proporcionar la minuta que se haya levantado?	<p>En este acto se proporcionan copias de los actas respecto a las visitas realizadas.</p>
65	6	26.-Experiencia (FORMATO 18)	<p>¿podemos presentar facturas pagadas y remisiones por nuestros clientes si no contamos con contratos?</p> <p>b) ¿los cartas de satisfacción pueden ser escaneadas o deben ser original?</p>	<p>a) De conformidad con lo establecido en el numeral 26 Experiencia, los participantes deberán presentar contratos ejecutados o en ejecución que tengan por objeto "trabajos similares", en los términos definidos en el numeral 24 de la convocatoria, en los que sea comprobable su participación y que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o con Particulares</p> <p>b) La acreditación de contratos concluidos, se puede demostrar mediante la presentación de copias simples de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten</p>
66	7			

30



No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
				el cumplimiento de contratos.
67	8	EP-BEB-3.1 Sistema de potabilización (E.1 Equipo Principal)	<p>¿Qué uso se le dará a los dispensadores de hipoclorito, que solicitan en el equipo principal del sistema de potabilización?</p> <p>¿Dónde se instalará el bebedero será en un lugar con techumbre y/o protegido?</p>	<p>Se empleará en la etapa de desinfección para mantener la calidad microbiológica del agua. Sin embargo, la inclusión de los dispensadores de hipoclorito, queda a consideración del diseño del sistema de potabilización que propongan los participantes.</p> <p>La ubicación del bebedero será determinada. Se realiza en coordinación con el Director del Plantel, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), el Residente del INFIED y el Proveedor</p> <p>Para el presente procedimiento el Participante deberá considerar dentro de su propuesta el suministro e instalación de la cubierta de los bebederos que deberá realizarse conforme al Criterio de Envolvente, cubierta y firme, entregado a los participantes dentro de los documentos proporcionados por la convocante.</p> <p>Para efectos de las pruebas de laboratorio el Participante considerará las siguientes:</p> <p>Una (1) Prueba de inicio, se realiza directamente a la planta municipal existente en cumplimiento a la NOM-127-SSA1-1994 (modificada en el año 2000).</p> <p>Una (1) Prueba, al finalizar la instalación del Sistema Bebederos, para conocer la calidad del agua. Si ésta cumple la solicitud se realizará el pago de dicho sistema. De acuerdo con la NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.</p>
68	9	Anexo EP-BEB-2.4	<p>Al contratista elaboró los estudios con laboratorios autorizados, asignados y el residente puede mandar hacer 2da. pruebas con otro laboratorio, en caso de no estar de acuerdo del dictamen del laboratorio autorizado.</p>	
69	10			<p>En cualquier momento el Instituto y la COFEPRIIS durante la vigencia del contrato, realizará los</p>

*[Handwritten signatures and marks]*



No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
70	11	Planos en General	<p>a) La medida de distancia entre conexión de la red municipal a finaco, ¿cual es?</p> <p>b) La medida de distancia entre la sanitaria municipal al bebedero, ¿cual es?</p>	<p>pruebas necesarias para conocer la calidad del agua y en caso de incumplir será acreedor a las penas establecidas en el modelo de contrato.</p> <p>Con base en la Experiencia de los Participantes en trabajos similares, lo solicitado en la Convocatoria, las especificaciones generales y particulares, así como lo relativo a las características, el grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y las implicaciones de carácter técnico para la instalación del Sistema Bebedero en planteles escolares, se deberán considerar dentro de la propuesta los parámetros, cantidades y costos de redes aduellos, materiales complementarios que se requieran, entre, ellos tuberías, cableados, elementos de sujeción, tornillería, entre otros.</p>
71	12	23.- Adjudicación del contrato	<p>Se adjudicará por paquete o partidas? Podemos participar por un solo estado?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del numeral 22 de la convocatoria la adjudicación del contrato que se derive del presente procedimiento será por Partida o Partidas, siendo el Participante adjudicado el que cumpla con los requisitos solicitados, proponga las mejores condiciones técnicas y económicas y obtenga el mayor puntaje.</p> <p>Para este procedimiento, las Partidas quedan conformadas de la siguiente manera:</p> <p>Partida 1.- Aguascalientes, Jalisco, Colima</p> <p>Partida 2.- Nayarit, Zacatecas</p> <p>Partida 3.- Michoacán.</p> <p>Partida 4.- Guerrero y Guanajuato.</p>
72	13	17 calendarios, de eventos y lugar de desarrollo, (2.- visita al sitio de los trabajos)	<p>No pudimos asistir a cada uno de los lugares de visita, nos pueden proporcionar la minuta que se haya levantado? ¿es causa de descalificación?</p>	<p>En este caso se proporcionan copias de las actas respecto a las visitas realizadas.</p>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Numero	Referencia	Requisito	Respuesta
73	14	26.- Experiencia (FORMATO T8)	<p>1.-Podemos presentar Facturas pagadas y remisiones por nuestros clientes si no contamos con contratos?</p> <p>2.-Los bebederos serán con techumbre o sin techumbre, de ser así por cuenta de quién será suministrado, por la escuela, INIFED o por el Proveedor, y cuáles serían las especificaciones?</p> <p>3.- Los bebederos se aseguran por robo</p> <p>4. Los bebederos llevan alguna protección en caso de que se puedan robar algunas piezas.</p> <p>5.- La techumbre que llevan los bebederos será del material que ustedes especifiquen, o se puede proponer otro material.</p>	<p>1.- De conformidad con lo establecido en el numeral 26 Experiencia, los participantes deberán presentar contratos ejecutados o en ejecución que tengan por objeto "trabajos similares", en los términos definidos en el numeral 24 de la convocatoria, en los que sea comprobable su participación y que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o con Particulares.</p> <p>2.- La ubicación del bebedero será determinada Se realiza en coordinación con el Director del Plantel, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), el Residente del INIFED y el Proveedor.</p> <p>Para el presente procedimiento el Participante deberá considerar dentro de su propuesta el suministro e instalación de la cubierta de los bebederos que deberá realizarse conforme al Criterio de Envolvente, cubierta y firme, entregado a los participantes dentro de los documentos proporcionados por la convocante.</p> <p>3.- La pregunta no es un tema de la presente convocatoria.</p> <p>4.- La pregunta no es un tema de la presente convocatoria.</p> <p>5.- Para el presente procedimiento el Participante deberá considerar dentro de su propuesta el suministro e instalación de la cubierta de los bebederos que deberá realizarse conforme al Criterio de Envolvente, cubierta y firme, entregado a los participantes dentro de los documentos proporcionados por la convocante.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Persona Física o Moral: GRUPO ORINILA S.A DE C.V.

No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
74	1	18.- Visita al sitio de realización de los trabajos.	En relación a las visitas, y dado que la convocante menciona que son opcionales las visitas, solicitamos a la convocante se aclare a partir de que fecha estarán disponibles las actas de visita para su consulta. Favor de aclarar.	En este Acto se hace entrega de las Actas de las Misas a los sitios de realización de los trabajos
75	2	24.- Definiciones de trabajo similar	De la manera más atenta y con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, según amparados las definiciones de trabajo similar y se incluya instalación de muebles en acero inoxidable	Se aclara al participante que en la definición de trabajo similar no se excluye la instalación de muebles en acero inoxidable, por lo que no se limita la libre participación de los licitantes al respecto
76	3	25. Personal profesional técnico	Debemos entender que la relación de las cualidades de personal, es el mínimo requerido el señalado en el numeral 25, para presentar por partida ¿Es esto correcto?	Es correcto su apreciación, el personal requerido en el numeral 25 es el mínimo por partida
77	4	25. Personal profesional técnico	En el caso de las competencias o habilidades solicitadas para el personal profesional técnico, y toda vez que son aceptadas profesiones afines, de la manera más atenta se solicita a la convocante se acepte personal con preparación a nivel bachillerato o preparatoria, ya que en muchas ocasiones el personal es formado en el campo, con varios años de experiencia y no necesariamente terminaron una licenciatura por cuestiones de carácter técnico y/o económico ¿Se acepta?	El personal solicitado debe de cumplir con la Profesión indicada en la columna de competencia o habilidad del numeral 25 de la Convocatoria por lo anterior, no se acepta su solicitud.
78	5	26. Experiencia	De la manera más atenta y con la finalidad de no limitar la libre participación de los licitantes, se solicita a la convocante se acepte la comprobación de experiencia a través de contratos que especifiquen la instalación y mantenimiento de bebederos y/o muebles en acero inoxidable, en el sector público y/o privado, tales como hospitales, oficinas administrativas, parques, centros deportivos, centros comerciales, etc., ya que para la instalación de los	Para la experiencia de los participantes, deberá pagarse al establecimiento en el Numeral 24. DEFINICIÓN DE TRABAJO SIMILAR de la Convocatoria: • Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. • Instalación y mantenimiento de bebederos en





SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		27. Estados Financieros	De la manera más oportuna se solicita a la convocante se permita presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2015 sin declarar. ¿Se acepta?	plantiles educativos. Por lo anterior, no se acepta su propuesta. Para el rubro de Estados Financieros se podrá presentar lo indicado en el numeral 27.- Estados financieros de la Convocatoria: Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.
79	6	28. Certificación Participante El Participante tomará en cuenta, al momento de preparar su propuesta lo relativo a las pruebas de la calidad del agua en los planteles educativos que atenderá mediante los resultados de laboratorio para lo cual los Participantes deberán utilizar únicamente los denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados.	Se solicita orientamente a la convocante proporcione relación de los laboratorios denominados por la COFEPRIS como Terceros Autorizados. Especificamente para atender las normas siguientes: NOM-127-SSA1-1994 (modificada en el año 2000) y la NOM-201-SSA1-2002.	El listado forma parte de la documentación entregada en la venta de bases identificada con el numeral 16 en el Formato Registro de Entrega de Documentos.
81	8	29.- Maquinaria y equipo	De la manera más oportuna se solicita a la convocante se detalle la relación de maquinaria y equipo disponible, es decir, se refieren a la maquinaria y equipo potenciales necesarios para realizar la instalación de los bebederos. Toda vez que se demostado ampliar la solicitud vertida en este numeral. Favor de aclarar.	Con base en la Experiencia de los Participantes en trabajos similares, lo solicitado en la Convocatoria, las especificaciones generales y particulares, así como lo relativo a las características, el grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y las implicaciones de carácter técnico para la instalación del Sistema Bebedero en plantiles

*[Handwritten signatures and marks]*



No General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
82	9	<p>32.- Integración de la propuesta técnica por Partida Formato 17.-</p> <p>Relación de los contratos similares a los de este Convocatoria que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Deberá indicar el nombre y domicilio de el Instituto, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable; descripción de los trabajos, importe ejercido y por ejercer, fechas de inicio y terminación (programada y real), e indicar si el</p>	<p>Toda vez que en los contratos no vienen especificados datos como teléfono y/o nombre de las personas responsables de la maquina más orientada se solicita a la convocante se acepte presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual se incluya la relación de contratos, así como los nombres, teléfonos y nombres de las personas responsables, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante ¿Se acepta?</p>	<p>No es necesario que en los contratos que presente se especifiquen datos como teléfono y/o nombres de las personas responsables. Dichos datos deben de requerirse en el Formato 17 Relación de los trabajos con características técnicas y magnitud similares a los indicados en el numeral 24 de la Convocatoria, celebrados por el Participante</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. Serie	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
83	10	<p>contrato rescindido o se le aplicaron penas convencionales, anexando escrito en papel membretado del participante en el que declare bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en el formato es real.</p>	<p>32.- Integración de la propuesta técnica por Partido</p> <p>18.- Formato de acreditación contratos concluidos, presentar documentos que acrediten terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten cumplimiento de</p>	<p>Con la finalidad de dar cumplimiento al presente numeral, será suficiente con presentar escrito donde se señale el cumplimiento a entera satisfacción de la convocante o del titular del contrato, haciendo referencia al número de contrato. ¿Es esto correcto?</p> <p>Se precisa que la carta o escrito de conformidad que acredite el cumplimiento de contratos debe ser emitido por la parte Contratante</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
		contratos.		

Persona Física o Moral: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A de C.V

No General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
84	1	7. Plazo de Ejecución de los trabajos	Se solicita a la convocante reconsiderar el plazo de ejecución de los trabajos de suministro e instalación del sistema de bebederos de Agua potable por un plazo mayor a los 131 días que establece la Convocatoria toda vez que el número de plántiles consideramos en los 4 partidas de la Region 3 asciende a 214 plántiles, lo que es significativamente mayor al plazo establecido en las convocatorias anteriores correspondientes a la Region IV 2	Deberá apogarse a los plazos establecidos en el numeral 7 Plazo de Ejecución de los Trabajos de la Convocatoria.
85	2	13. Anticipos y 14. Forma de Pago	En las Bases de la convocatoria se señalan que el anticipo designado para inicio de los trabajos es del 10% del valor del contrato. Se solicita a la Convocante reconsiderar un porcentaje de anticipo mayor al establecido a fin de que el proyecto sea financieramente mas viable	El participante deberá apogarse al numeral 13 "ANTICIPOS" de la Presente Convocatoria, el cual a la letra dice: La Convocante dará un anticipo para el proveedor por el 10% del importe total contratado, mismo que se amortizará...
86	3	24. Definición de los Trabajos Similar y 26. Experiencia	Para efectos de la comprobación de experiencia se puede considerar la Definición de Trabajo Similar como la instalación y Mantenimiento de Bebederos en Edificaciones Públicas y Pavadas tales como Hospitales, Oficinas Administrativas, Parques, Centros Deportivos, Recintos, etc. Esto es no necesariamente en Plantales Educativos	Deberá apogarse a lo establecido en el numeral 24.- Definiciones de trabajo similar que señala: "Para efectos de la presente convocatoria se entenderá todas aquellas que estén comprendidas en los siguientes rubros: * Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
		EP-BEB-4.1	<p>Se somete a consideración de la Convocante omitir de la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiactividad Alfa total y/o global</li> <li>• Radiactividad beta total y/o global</li> </ul>	<p>El participante deberá apearse a los componentes listados en el numeral 28.- Certificación de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.</li> </ul>
87	4	EP-BEB-4.1	<p>Se solicita a la convocante que para el caso de haber realizado la prueba NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) y los resultados señalan que alguno de los parámetros están fuera de norma, en especial los parámetros de <b>Radiactividad Alfa y Fluoruros</b> que así será obligación del proveedor instalar un sistema de potabilización y desinfección que produzca agua apta para consumo humano en el plantel que se trate.</p>	<p>En caso de que uno o más parámetros rebasen los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, modificación del año 2000, será obligación del proveedor instalar un sistema de potabilización que produzca agua en cumplimiento con la norma.</p>
88	5	EP-BEB-4.2	<p>Se solicita a la Convocante confirmar:</p> <p>a) Que si los resultados del análisis de la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) muestran que uno o más de sus parámetros están fuera de norma y habiendo instalado un sistema de potabilización que produzca agua apta para consumo humano, únicamente se realizará una segunda prueba de laboratorio para verificar solo aquellos parámetros de la NOM-201-SSA-2015 que en función de los resultados de la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) estén fuera de los límites permisibles.</p>	<p>b) Únicamente se realizará una segunda prueba de laboratorio para verificar sólo aquellos parámetros de la NOM-201-SSA-2015, que en función de los resultados de la NOM-127-SSA1-1994, modificación del año 2000, están fuera de los límites permisibles.</p> <p>b) Deberá verificarse los parámetros que no cumplen con los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, modificación del año 2000, ya que deberá probarse la potabilidad del agua.</p>
89	6	EP-BEB-4.2	<p>Se solicita a la Convocante confirmar:</p> <p>a) Que si los resultados del análisis de la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) muestran que uno o más de sus parámetros están fuera de norma y habiendo instalado un sistema de potabilización que produzca agua apta para consumo humano, únicamente se realizará una segunda prueba de laboratorio para verificar solo aquellos parámetros de la NOM-201-SSA-2015 que en función de los resultados de la NOM-127-SSA1-1994 (Mod. 2000) estén fuera de los límites permisibles.</p>	<p>b) Deberá verificarse los parámetros que no cumplen con los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-1994, modificación del año 2000, ya que deberá probarse la potabilidad del agua.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



No. General	Numero	Referencia	Pregunta	Respuesta
		EP-BEB-4.2	b) Que procede en los casos en donde el parámetro fuera de limite permisible según la NOM127-SSA1-1994 (Mod. 2000), no corresponde a los parámetros que contempla la NOM-201-SSA-2015. Que prueba se realiza?	La pregunta no es materia de la Convocatoria
90	7	EGEM - BEB-1	Que procede si cuando se programa la realización de la prueba inicial de calidad del agua con base a la NOM-127-SSA-1994 (Mod. 2000), no hay suministro de agua de la forma domiciliaria de alguno de los planteles.	Una vez que el proveedor presente el proyecto el Instituto, el Consejo de Participación Social de la Educación y la Dirección Escolar aprobarán el proyecto en tres días hábiles
91	8	EGEM - BEB-1	Cudi es la mecánica y tiempo compromiso que tiene EL INSTITUTO, el Consejo de Participación Social de la Educación y la Dirección Escolar para aprobar proyectos?	El Residente es el encargado de recibir, supervisar, vigilar y revisar los trabajos con la participación del Director del Plantel, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE).
92	9	EGEM - BEB-1	El Residente designado por el INSTITUTO, es el encargado de recibir los trabajos (instalación de Sistema de Bebedero) así como el encargado de validar los papeos de laboratorio, requeridos según las bases del concurso?	
93	10	EGEM - BEB-1	Cuantos Residentes de Obra representando al Instituto estarán disponibles en cada Partido	En cada partido, el Instituto designará un Residente.
94	11	EGEM - BEB-1	El Encargado del Bebedero será el único responsable de la supervisión de los trabajos de instalación, mantenimiento y validación de pruebas de laboratorio de la calidad del agua?	El Encargado Bebedero, el Residente del Instituto, el Director del Plantel y el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE) participarán de manera coordinada en el funcionamiento, mantenimiento, operación y pruebas de laboratorio correspondientes que realice el Proveedor, para que en todo momento el sistema bebedero proporcione el servicio y garantice la

*[Handwritten signatures and initials]*

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFIED INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

No. General	Número	Referencia	Pregunta	Respuesta
		EP-BEB-4.1	Se solicita a la convocante que otorgue a más de una persona como representante del INFIED para que en caso de ausencia del Director del Plantel o Encargado del Bebedero se pueda llevar a cabo la toma de muestra conforme a la NOM-127-SSA1-1991 (Mod.2000), realizado por personal del laboratorio acreditado por COFEPRIS. Lo anterior a fin de agilizar el proceso de toma de muestra.	La toma de muestra inevitablemente deberá realizarse en presencia del Residente, el Encargado del Bebedero, el Director del Plantel o un representante del Consejo de Participación Social de la Educación y deberá ser realizado por personal acreditado del laboratorio tercero autorizado conforme a la NOM-230-SSA-2002.
96	13	EGEM - BEB -24	Se puede sustituir el hidroneumático por una bomba de flujo variable	El participante al elaborar su propuesta deberá considerar lo establecido en la Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica y garantizar en todo momento la presión para que el flujo del sistema corresponda con lo solicitado. Una vez que entre en operación el sistema bebedero, se corroborará que el equipo cumpla con dicha presión, de no ser así se solicitará la sustitución por cuenta del Proveedor.
97	14	EP-BEB-3.3	Cuál es el tiempo previsto que tardará el Consejo Escolar de Participación Social y la Dirección Escolar para la obtención de permisos de inicio de los trabajos? e	Una vez que el proveedor presente el proyecto al Instituto, el Consejo de Participación Social de la Educación y la Dirección Escolar aprobarán el proyecto en tres días hábiles
98	15	EP-BEB-5.2	En caso de que fuerdes personas realicen actos de vandalismo a las bebederos, quien absorbe el costo de esta reparación?	La pregunta no es un tema de la presente convocatoria.
99	16	EP-BEB-5.2	El mantenimiento Mensual se especifica el último Viernes o Sábado de Cada mes. Se solicita al INFIED que otorgue que el mantenimiento se pueda realizar cualquier día del mes, previa aprobación del Encargado del Bebedero.	El Participante deberá apearse a lo establecido en la convocatoria. Por lo anterior, no se acepta la solicitud

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.